



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1290

CHIGUAYANTE, 21 JUL. 2011

VISTOS : El Decreto Alcaldicio N° 1080 de fecha 17 de Junio de 2011, que declara Fuera de Bases el llamado a Propuesta Pública N° 13/2011 "Confección Video 3D de Proyectos de la Comuna, Chiguayante" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.-Autorízase realizar el Segundo llamado de la Propuesta Pública N° 13/2011 "Confección Video 3D de Proyectos de la Comuna, Chiguayante", por un monto total de \$2.500.000.-

2.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del Segundo llamado de la Propuesta Pública N° 13/2011 "Confección Video 3D de Proyectos de la Comuna, Chiguayante".

3.- Nómbrase como Unidad Técnica del Segundo llamado de la Propuesta Pública N° 13/2011 a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como Comisión Técnica del Segundo llamado de la Propuesta Pública a los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Planificación; Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de la Dirección de Obras y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE (S)

JLZ/LTS/OFF/sap

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal ✓
- ☐ * Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: p 21/07/11